

Discurso para lanzamiento del Informe Anual de Derechos Humanos 2015

Hace ya casi seis años se aprobó la Ley 20.405 que creó el Instituto Nacional de Derechos Humanos. Se trata de un período suficiente para poder compartir con ustedes algunos de nuestros aprendizajes, aciertos y desaciertos, teniendo como marco un supuesto básico sobre el cual nos constituimos; que la humanidad es una sola y que cuando se trata de derechos humanos todos somos iguales, todos y todas estamos dotados de la misma dignidad.

La universalidad de los derechos humanos, es decir, la vigencia de estos derechos en todo tiempo, contexto y cultura, sin embargo, se sigue viendo amenazada frente a la recurrencia de las violaciones a los derechos humanos, y frente al carácter que ha asumido la globalización.

El hecho de que las violaciones a los derechos humanos sigan existiendo no invalida el horizonte normativo de estos derechos sino que más bien ratifica dramáticamente que la lucha por su vigencia es una tarea permanente, en la que no podemos ni debemos ahorrar esfuerzos, más aún en democracia. Y es que la democracia en Chile y en el mundo está indisolublemente ligada al respeto y garantía de ellos. No hay democracia sin derechos humanos y no hay garantía y respeto a dichos derechos y libertades si no es en un régimen democrático, que contempla su permanente profundización.

La globalización por su parte, no ha sido, a pesar de las apariencias, factor de universalización de los derechos humanos en la medida en que ha ido consolidando un orden económico que a nivel mundial, reproduce las inequidades que conocemos a nivel local. A esta globalización, fundamentalmente económica, le hace falta la dimensión que aportan los derechos humanos de manera de superar la idea de que el consumidor global es el equivalente al ciudadano global.

Frente a estas amenazas la existencia de institucionalidad de derechos humanos a nivel internacional, regional y nacional en la que los derechos de

un individuo o de un colectivo pueden prevalecer, ha constituido un enorme avance.

Esta constatación llevó probablemente, a quienes integraron en nuestro país las comisiones de verdad, a concluir que la falta de una cultura de derechos humanos contribuyó a las violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura, y a la necesidad de crear un organismo autónomo que los promoviera y protegiera en adelante. A ello hay que agregar el explícito interés de la comunidad internacional por contar con estas instituciones de manera de reforzar la obligación del Estado de respetar y garantizar los derechos de todos y todas.

Esta es la génesis, grosso modo, del Instituto Nacional de Derechos Humanos que he tenido el honor y privilegio de dirigir durante estos años. Años de puesta en marcha, de abrir caminos, de fijar rumbos.

Un primer desafío evidente fue echar a andar una institución de derechos humanos estatal y autónoma en un contexto en el que estos derechos estaban, comprensiblemente por cierto, reducidos a las violaciones de derechos humanos cometidas entre 1973 y 1990. Así, el Instituto se propuso incorporar al debate público los derechos humanos, hilando ese pasado traumático con un presente que lo recogía y que a la vez se ampliaba a la gama de derechos humanos reconocidos en los tratados internacionales y ratificados por el Estado de Chile. La tortura, la discriminación, el abuso policial, son temas directamente ligados a nuestro pasado pero también son, con otra intensidad y naturaleza, temas del presente en los que se debe seguir avanzando.

Conscientes de que derechos que no se conocen no se ejercen, junto con relevar situaciones emblemáticas de un presente demandante, nos propusimos incidir en la generación de espacios de formación y capacitación en derechos humanos. Las universidades, con honrosas excepciones, no forman a sus profesionales con una base de derechos humanos.

Así, nos avocamos al diseño e implementación de Diplomados en convenio con diversas universidades del país, y al primer magister en derecho internacional de los derechos humanos. Hoy, podemos decir, existe una mayor demanda de formación en estos temas, incluso en la administración pública, pero requieren de una mayor inversión en ellos. En efecto, al año 2010 el Estado gastaba menos de un 0,5% del presupuesto nacional a formar a sus funcionarios en derechos humanos. En la actualidad ese porcentaje se ha incrementado a 1,5 % pero aún es insuficiente.

Un segundo desafío que nos propusimos, fue hacer un aporte a la universalización de los derechos humanos y a elevar su pertinencia y consideración en la discusión y el debate nacional, es decir, a elevar la mirada por sobre la coyuntura política, no para excluirla sino para redimensionarla a la luz de aquello que busca toda sociedad, la plena realización de los derechos humanos.

Se trata de una tarea expuesta, naturalmente, a la crítica y la incompreensión.

Se nos ha criticado desde quienes han hecho del temor y la inseguridad un baluarte de su política, porque defendemos las garantías propias del debido proceso y de la presunción de inocencia, lo que, según ellos, nos lleva a amparar a delincuentes, terroristas o violentistas. Otros, acostumbrados a imponer a los demás sus convicciones religiosas y morales, nos critican cuando abogamos por la plena autonomía y libertad de todos y todas y, también se nos critica cuando, desde los estándares internacionales de derechos humanos, decimos que, incluso los criminales de lesa humanidad tienen derecho a beneficios carcelarios aunque con requisitos más altos que los actuales, como son la colaboración sustantiva y permanente con la justicia y el arrepentimiento público y eficaz.

Todas estas polémicas tienen algo en común además del prejuicio. En todas ellas hemos estado de parte del que no tiene poder, del más débil y de aquellos que viven la discriminación y no acceden al ejercicio de la integralidad de sus derechos. Emancipación y límite al poder siguen siendo,

junto a la solidaridad, las premisas a partir de las cuales se construyen y desarrollan aún hoy los derechos humanos.

Un tercer desafío que fijamos entonces fue constituirnos en una bisagra entre el sistema de protección universal y regional, y nuestro entramado legal e institucional de derechos humanos que facilitara el cumplimiento de nuestras obligaciones internacionales en la materia. De esta manera iniciamos y consolidamos un trabajo sistemático en el Congreso para apoyar desde una perspectiva de derechos humanos el proceso legislativo. Así mismo ejercimos acciones legales ante los tribunales de justicia cada vez que tomamos conocimiento de situaciones que los vulneraban.

Es un tema pendiente, al que espero se avoque la nueva Subsecretaría de Derechos Humanos, incorporar un enfoque de derechos humanos al diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas, y en particular de las políticas sociales. Es cierto que se ha hecho un gran esfuerzo por darles esta dirección pero no es menos cierto que estas no cuentan con un marco jurídico robusto, especialmente en materia de garantía de derechos sociales, que incluya su exigibilidad en un proceso permanente de empoderamiento y participación ciudadana.

En este marco hemos recomendado al Estado avanzar en el rol de garante del derecho a acceder a una educación de calidad para todos y todas, sin discriminación, de acuerdo a los estándares internacionales. También hemos señalado que se requiere un marco laboral que refuerce los derechos colectivos que reconocen los tratados. El derecho a la negociación colectiva, a huelga efectiva sin reemplazo, a avanzar en la regulación de la huelga en el sector público fijando servicios esenciales, son aspectos estructurales que esperamos lleguen pronto a buen puerto, reafirmando nuestra vocación democrática y de respeto a nuestros compromisos internacionales.

Un último desafío, ya a nivel de gestión, fue la incorporación de nuevas generaciones de profesionales que garantizaran la continuidad y proyección en el trabajo de derechos humanos. A la par y sabiendo que estaríamos en la mira de todos aquellos que tienen algo que perder cuando se habla de

derechos humanos, nos esforzamos por tener procedimientos transparentes y abiertos de manera que aún los desaciertos o errores cometidos fueran conocidos, y por cierto enmendados cuando así se requiriera.

Ahora bien, sobre los desafíos actuales y futuros cabe decir que son de gran envergadura y van a demandar mucha consciencia sobre el futuro que queremos construir.

Contamos con una ciudadanía, que es sobre quien ha descansado la reivindicación por la promoción y defensa de los derechos humanos. Han empujado, en las calles y en el debate la democratización, la afirmación decidida del principio de igualdad y no discriminación, la lucha contra la impunidad y por más justicia y verdad, por el derecho a la educación, la protección al medioambiente, y por más y mejor participación, entre otros.

Y es por aquí por donde empieza todo. Por la participación. Por generar los espacios de incidencia y deliberación para que todos y todas nos sintamos parte de éste, nuestro proyecto de democracia. Esta ciudadanía que reclama sus derechos también reclama el derecho a participar en la formulación del proyecto democrático, en un nuevo acuerdo político, social y económico que se expresa en una “nueva constitución”. El INDH quiere y debe aportar a este proceso, tanto señalando los déficits de nuestra actual Constitución en materia de derechos humanos como en relación a los mecanismos y el proceso de educación cívica que se contempla.

Desde el primer informe de derechos humanos en 2010 lo hemos dicho, la Constitución del 80 es muy débil en el reconocimiento de los derechos económicos y sociales, incluso algunos como el derecho a la vivienda o el derecho al agua ni siquiera están reconocidos. Tampoco contempla mecanismos de participación más allá del voto ni reconoce a nuestros pueblos indígenas y los grados de autonomía que requieren para definir su futuro y preservar su cultura. Todos estos temas nos atingen como instituto y esperamos contribuir a este primer desafío al que el actual gobierno ha convocado.

Otro desafío de urgente actualidad es la inclusión de las empresas, públicas y privadas, en la promoción y respeto de los derechos humanos. En un contexto de globalización y de hegemonía de las fuerzas del mercado, las empresas explotan recursos naturales sin responsabilizarse necesariamente del daño ambiental y social que causan. Tanto más grave cuando la explotación se hace en territorios indígenas. Ya lo hemos visto. El poder económico de la empresa privada en Chile es tan relevante que puede llegar a incidir ilegítimamente en los rumbos que la ciudadanía democráticamente ha definido. Las empresas hoy en día son un actor relevante, no solo en el desarrollo económico y social del país, también en el fortalecimiento o debilitamiento de la democracia y de los derechos humanos. El tema hoy es central y el debate es mundial. Consecuentemente con ello, el INDH ha recomendado al Estado revisar el marco jurídico y reglamentario en la esfera de las empresas y los derechos humanos.

Pero el acceso a bienes esenciales no basta para superar los altos niveles de exclusión, segmentación y discriminación que vive nuestra sociedad. La superación de toda forma de discriminación; sea social, de género o por orientación sexual, por nacionalidad, o pertenencia a pueblos indígenas, entre otros, es un tercer desafío en el que el Instituto debe perseverar.

Chile es un país de inmigración y ese carácter lo obliga a resolver la inadecuación de su normativa de ingreso y establecimiento de extranjeros. No es sostenible mantener normas migratorias establecidas en dictadura y que ven al extranjero más como una amenaza que como una contribución a nuestra convivencia. Los inmigrantes merecen un marco normativo acorde con los tratados de manera de protegerlos y permitirles vivir dignamente en este país de acogida.

Del mismo modo hemos señalado a los poderes del Estado la situación de discriminación que viven las personas en situación de discapacidad y hemos abogado por una política de inclusión social que deje atrás el modelo de sustitución de voluntad para asumir uno de autonomía asistida,

reconociendo en general la capacidad jurídica de todas las personas que viven en esta situación.

El problema de derechos humanos más grave que enfrentamos en materia de igualdad y no discriminación es la relación entre el Estado y los pueblos indígenas. La mayoría de las recomendaciones que recibe Chile desde los órganos internacionales de derechos humanos refieren a esta situación.

Especialmente crítica es la falta de perspectivas de avances en La Araucanía. Vemos alarmados el retorno del discurso que reduce el conflicto a un enfoque de delincuencia y pobreza, limitando las políticas públicas a una combinación de asistencialismo y acción policial. Creemos que hay un diagnóstico ya generalizado que debiera permitirnos enfrentar este tema de un modo más integral y con perspectiva de derechos humanos. Sólo una mirada audaz y de largo plazo, que involucre al Estado y al pueblo mapuche, a los pequeños propietarios agrícolas, cuyos derechos también son vulnerados en la medida que se debaten en la inseguridad y el temor, y a las grandes empresas instaladas en territorios ancestrales, puede permitirnos iniciar un camino de solución de un drama que llevamos casi un siglo y medio sin abordar en toda su magnitud.

Desde nuestros inicios, la coyuntura nos impuso hacernos cargo de una realidad que desde el retorno a la democracia no habíamos vivido con tanta fuerza. Me refiero al ejercicio del derecho a manifestación, a protestar de manera pacífica. Se trata de la conjugación del ejercicio de dos derechos centrales en toda democracia: la libertad de expresión y el derecho a reunión y libertad de asociación. Dicho de otro modo, el derecho a luchar por nuestros derechos. Estoy convencida de que nos desacostumbramos como sociedad a que en nuestras calles y a lo largo del país, distintos sectores y con distintos intereses quieran hacer oír su voz, quieran incidir en las decisiones que se toman o reclamar por las que no se toman. El INDH ha hecho su aporte en esta materia y ha insistido una y otra vez, en validar la protesta social como mecanismo democrático de presión, a la vez que condenar los hechos de violencia que se cometen en este contexto.

A partir de esta realidad se abrió un desafío mayor para el INDH y es en concreto contribuir a revertir la dicotomía impuesta en la opinión pública, alimentada muchas veces por los medios de comunicación, entre derechos humanos y orden público. No hay tal dicotomía. Las herramientas que tiene el Estado para mantener el orden público deben inscribirse en el marco de un Estado de Derecho, esto es, logrando la armonía y no el sacrificio de unos derechos por otros. Tenemos, en este plano, tareas pendientes.

Por lo pronto el que siga aplicándose la justicia militar para casos de violencia innecesaria por parte de Carabineros de Chile, no soporta el más leve escrutinio desde el punto de vista de los derechos humanos. La desaparición de José Huenante en 2005 o la de José Vergara este año, la muerte de un trabajador contratista en el norte, el caso de Rodrigo Avilés entre otros, sumado a los casos por tortura en los que nos hemos querellado, dan cuenta de la urgente necesidad de mejorar los controles internos y externos de las policías para evitar el abuso.

No hay sesgo ni mala voluntad en esta afirmación. Por el contrario, hay la firme intención de que aquellos a quienes hemos confiado el uso de la fuerza actúen dentro del marco del respeto por la dignidad de todos y todas. Hemos avanzado, hemos contribuido a poner estos temas sobre la mesa pero aún hay mucho por hacer.

El corolario de estos y otros desafíos es el fortalecimiento de la institucionalidad de derechos humanos en Chile. Mientras avanzamos en la garantía y respeto de estos derechos, necesitamos contar con instituciones que protejan y defiendan a los/las ciudadanos/as. Por nuestra parte, como INDH lo hemos asumido resueltamente y nos encontramos en pleno proceso de instalación de nuestras sedes regionales. De 6 que se constituyeron durante el año, pasaremos a cuatro más durante el año 2016 para terminar de extender nuestra presencia a todas las regiones de Chile, ojalá, en el 2017. Quiero agradecer públicamente a la Presidenta de la República por el compromiso asumido con el INDH.

Pero el fortalecimiento de una cultura de los derechos humanos no es sólo un tema de recursos e infraestructura. Tiene que ver, sobre todo, con la construcción de consensos reales y robustos en la materia. Así como todo en la vida, los consensos no son inmutables y hay que sostenerlos en el tiempo. En la primera década de la transición estos consensos parecían ser claros, evidentes, y en torno a ellos pudo avanzarse fundamentalmente en verdad, justicia y reparación.

Pero el tiempo pasa rápido y hoy esos consensos parecieran a veces relativizarse o requieren ser reactualizados. La sociedad se ha complejizado, al igual que sus dimensiones políticas. En ese contexto, es mi opinión, nos corresponde a los/las defensores de derechos humanos, estemos en el aparato público o en las organizaciones, sostenerlos en el tiempo, y no perder de vista jamás que estamos obligados a hacer lo imposible por no repetir la historia reciente en nuestro país.

El INDH en aras de sostener el consenso sobre el nunca más a las violaciones a los derechos humanos ocurridas, ha señalado, que es necesario levantar el secreto de 50 años que pesa sobre los antecedentes Valech y que se debe crear una instancia de calificación permanente para avanzar en más verdad, más justicia y más reparación. Se lo debemos a los sobrevivientes y al país.

Debo señalar también que no podemos caer en la trampa de quienes confunden los consensos con el permanente empate de posiciones. Es una de las grandes críticas que nos hacen las generaciones más jóvenes y en ello, claro, los más viejos y más viejas tenemos la responsabilidad de retomar el sano camino de mayorías y minorías. Todo tiene su tiempo y éste es un tiempo de cambios en el modo de hacer las cosas. Nos va a requerir de mucha pedagogía, por cierto, pero me parece que es la única forma que la ciudadanía entienda cómo, porqué y para qué trabajamos.

En concordancia con esta convicción, quiero señalar que en el Consejo del INDH y durante los primeros tres años, me propuse el consenso como forma de construir institucionalidad de derechos humanos, a pesar de la norma que establece que es la regla de mayoría, calificada o no, la que rige para tomar

dichos acuerdos. De un total de 98 acuerdos, sólo 2 tuvieron votos de minorías. Eso nos hizo bien y nos ayudó a proyectarnos y legitimarnos ante la ciudadanía, ante los organismos internacionales y por cierto, ante los órganos del Estado.

El segundo período, es decir estos últimos casi tres años, la situación ha sido diferente. Los temas se debaten, se reflexionan, y finalmente se votan. Nadie se siente pasado a llevar y nuestras diferencias las hemos hecho públicas en las actas de las reuniones, que además –como ustedes se habrán dado cuenta- algunos medios han decidido publicitar regularmente.

Estoy persuadida de que en la etapa que viene, el INDH debe seguir este camino y ajustar sus métodos de toma de decisión de manera que el indispensable pluralismo que lo debe caracterizar quede reflejado de manera transparente en sus acuerdos de mayoría, sin negar la condición básica del diálogo previo. La regla de mayoría obliga a quienes se cobijan en ella, a desarrollar argumentos que la sostengan y a la minoría a persuadir con buenas razones, para poder alcanzarla. En la base de este trabajo hay un único consenso forzado que es nuestro mandato legal.

Quiero agradecer a mis compañeros de ruta y de deliberación, los Consejeros/as del Instituto Nacional de Derechos Humanos, con quienes desarrollamos la confianza necesaria para llevar a cabo las tareas que nos propusimos. Agradezco su dedicación, y ante momentos difíciles en el cumplimiento de mi función, el apoyo que me brindaron.

Quiero agradecer también al tremendo equipo de funcionarios, profesionales, administrativos y auxiliares que trabajan o han trabajado en el INDH. En realidad yo soy la cara pública del trabajo que tan comprometida y rigurosamente ellos realizan.

Amigas, amigos, este es el último informe que presento frente a ustedes.

En mi primer discurso de entrega del Informe Anual, el 2010, les dije que yo me sentía heredera de un linaje de mujeres valerosas y luchadoras que nos heredaron, con su valor y ejemplo, la posibilidad de ejercer puestos de

importancia, puestos de decisión. Hoy nuevamente las evoco y agradezco sus luchas. Por mi parte, sólo quiero decirles a las más jóvenes, que se puede, que podemos y que cada una abre rutas para las otras.

Muchas gracias.